

MEMORANDO

INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL
COMUNICACIONES - INTERNAS

AL CONTESTAR POR FAVOR CITE:

Radicado: **10-817-2026-001443**

Fecha: 25/05/2026 - 04:44 PM

Remitente: ANDRES MENDEZ JIMENEZ

Destinatario: DIANA CATALINA ARCINIEGAS GONZALEZ

No. Folios: 3 Anexos: 22



110301

Bogotá D.C.

PARA: DIANA CATALINA ARCINIEGAS GONZÁLEZ, Directora General

DE: ANDRES MENDEZ JIMENEZ, Asesor de Control Interno

ASUNTO: Informe Primer seguimiento Cuatrimestral - Programa de Transparencia y Ética Pública- PTEP del 01 enero a abril de 2026.

Respetada Directora:

Desde la Asesoría de Control Interno, nos permitimos presentar el primer informe de la referencia correspondiente a la vigencia 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en:

Ley 2195 de 2022 “(...) por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones (...)”

Artículo 31. Programas de Transparencia y Ética en el sector Público. Modifíquese el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el cual quedara así:

Artículo 73. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad. Este programa contemplara, entre otras cosas: (Subrayado fuera del texto)

a. Medidas de debida diligencia en las entidades del sector público.



- b. Prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción, incluidos los reportes de operaciones sospechosas a la UIAF, consultas en las listas restrictivas y otras medidas específicas que defina el Gobierno Nacional dentro del año siguiente a la expedición de esta norma;*
- c. Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad;*
- d. Canales de denuncia conforme lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011;*
- e. Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad;*
- f. Todas aquellas iniciativas adicionales que la Entidad considere necesario incluir para prevenir y combatir la corrupción.*

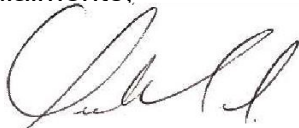
Frente a lo anterior, esta Asesoría procede a realizar la entrega del informe final, como resultado del primer seguimiento cuatrimestral al cumplimiento de las actividades definidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP correspondiente a la vigencia 2026, donde se evidencia un avance en la ejecución de las acciones programadas por las diferentes dependencias responsables, así como el desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento de la transparencia, la integridad, la participación ciudadana y la prevención de riesgos asociados a la gestión institucional.

No obstante, durante el ejercicio de verificación realizado por esta Asesoría, se identificaron aspectos susceptibles de mejora relacionados con la oportunidad en el cumplimiento de algunas actividades, la observancia de la periodicidad establecida para determinados productos, la estandarización de los reportes de seguimiento y la necesidad de fortalecer los mecanismos de control y monitoreo por parte de los responsables de cada componente del programa.

En este sentido, se hace necesario que las dependencias responsables continúen fortaleciendo las acciones de autocontrol, seguimiento y articulación institucional, con el propósito de garantizar el cumplimiento integral de las actividades programadas para la vigencia 2026 y asegurar que las evidencias aportadas sean suficientes, pertinentes y coherentes con los avances reportados.

Finalmente, el presente informe constituye una herramienta de seguimiento y mejora continua que permite identificar oportunidades de fortalecimiento en la ejecución del PTEP, contribuyendo al cumplimiento de los principios de transparencia, integridad, acceso a la información y fortalecimiento de la gestión pública institucional.



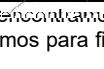
Cordialmente,



ANDRÉS MENDEZ JIMENEZ

Asesor Control Interno

C.C. JORGE LUIS REYES BEJARANO - Subdirector de Gestión de Redes Sociales e Informalidad SGRSI,
ILSE MILENA BAQUERO MARQUEZ - Subdirectora de Emprendimiento Servicios Empresariales y Comercialización SESEC (e),
LAURA NATALIA SILVA ROMERO - Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones OAC,
LEIDY MIREYA PACHÓN BAQUERO - Subdirectora Administrativa y Financiera SAF
JENYFER JUEZ HERMIDA - Subdirector de Formación y Empleabilidad SFE,
ADRIANA VILLAMIZAR NAVARRO - Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico
LYNDA CAROLINA ESPITIA ROJAS - Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno-OCDI y
LUISA FERNANDA SANDOVAL - Subdirectora Jurídica y de Contratación SJC

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Janneth Bohorquez Chávez –Profesional Universitario		22-05-2026
Revisó	Andrés Méndez Jiménez –Asesor de Control Interno		25-05-2026
Aprobó	Andrés Méndez Jiménez –Asesor de Control Interno		25-05-2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del **Asesor de Control Interno** del Instituto para la Economía Social IPES.



ÉNFASIS SEGÚN MIPG

Política MIPG	<input checked="" type="checkbox"/> Planeación Institucional <input type="checkbox"/> Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público <input type="checkbox"/> Compras y Contratación Pública <input type="checkbox"/> Talento Humano <input checked="" type="checkbox"/> Integridad <input checked="" type="checkbox"/> Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción <input type="checkbox"/> Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos <input checked="" type="checkbox"/> Servicio al ciudadano <input checked="" type="checkbox"/> Participación ciudadana en la gestión pública <input type="checkbox"/> Racionalización de trámites <input type="checkbox"/> Gestión documental <input type="checkbox"/> Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea <input type="checkbox"/> Seguridad Digital <input type="checkbox"/> Defensa jurídica <input type="checkbox"/> Gestión del conocimiento y la innovación <input checked="" type="checkbox"/> Control Interno <input checked="" type="checkbox"/> Seguimiento y evaluación del desempeño institucional <input type="checkbox"/> Mejora Normativa <input type="checkbox"/> Gestión de la información Estadística	Dimensión MIPG	<input type="checkbox"/> Talento Humano <input checked="" type="checkbox"/> Direccionamiento estratégico y planeación <input checked="" type="checkbox"/> Gestión con valores para resultados <input checked="" type="checkbox"/> Evaluación de resultados <input type="checkbox"/> Información y comunicación <input type="checkbox"/> Gestión del Conocimiento e Innovación <input checked="" type="checkbox"/> Control Interno
		Componentes MECI	<input type="checkbox"/> Ambiente de control <input type="checkbox"/> Evaluación de riesgos de riesgos <input type="checkbox"/> Actividades de control <input type="checkbox"/> Información y comunicación <input checked="" type="checkbox"/> Monitoreo y supervisión
Enfoque de la auditoría Interna	Informe de ley		
Informe	Primer seguimiento cuatrimestral- Programa de Transparencia y Ética Publica Vigencia 2026		
Proceso, procedimiento, y/o dependencia	N/A		
Responsables del proceso	Jorge Luis Reyes Bejarano - Subdirector de Gestión de Redes Sociales e Informalidad - SGRSI, Laura Natalia Silva Romero - Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones - OAC, Leidy Mireya Pachón Baquero, Subdirectora Administrativa y Financiera – SAF Jenyfer Juez Hermida – Subdirectora de Formación y Empleabilidad - SFE Lynda Carolina Espitia – Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno - OCDI Luisa Fernanda Sandoval Barragán - Subdirectora Jurídica y de Contratación - SJC Ilse Milena Baquero Márquez - Subdirectora de Emprendimiento Servicios Empresariales Comercialización - SESEC (E)		



	Responsable de la Gestión de la Información-PTEP: Adriana Villamizar Navarro subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico - SDAE
Objetivo	Fortalecer la cultura de la legalidad, la ética pública y la transparencia en el Instituto para la Economía Social –IPES, mediante la implementación de un Programa de Transparencia y Ética Pública que gestione de manera integral los riesgos de corrupción, fomente la participación ciudadana incidente, garantice el acceso efectivo a la información pública y consolide acciones de prevención, control y promoción de la integridad, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 1122 de 2024 y su Anexo Técnico.
Alcance	Fortalecimiento institucional de la cultura de la legalidad, la promoción activa de la transparencia, la gestión sistemática de los riesgos de corrupción y la participación efectiva de la ciudadanía en los procesos de control social, conforme a los lineamientos establecidos en el Decreto 1122 de 2024 y su Anexo Técnico.
Periodo de ejecución	7 al 22 de mayo de 2026
Equipo auditor y/o evaluador	Janneth Bohorquez Chávez Andrés Méndez Jiménez
Documentación analizada	<ul style="list-style-type: none"> • Información recibida por parte de la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico. • Plataforma SUITE VISION. • Pagina Web de la entidad

RESULTADOS

NORMATIVIDAD QUE MOTIVA EL INFORME:


De acuerdo con la normatividad vigente, así:

Ley 2195 de 2022 “(...) por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones (...)”

Artículo 31. Programas de Transparencia y Ética en el sector Público. Modifíquese el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el cual quedara así:

Artículo 73. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad. Este programa contemplara, entre otras cosas:
(Subrayado fuera del texto)

- a. *Medidas de debida diligencia en las entidades del sector público.*
- b. *Prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción, incluidos los reportes de operaciones sospechosas a la UIAF, consultas en las listas restrictivas y otras medidas específicas que defina el Gobierno Nacional dentro del año siguiente a la expedición de esta norma;*
- c. *Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad;*
- d. *Canales de denuncia conforme lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011;*
- e. *Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad;*
- f. *Todas aquellas iniciativas adicionales que la Entidad considere necesario incluir para prevenir y combatir la corrupción.*

	FORMATO	Código: PV01-FO-018
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión: 09
		Fecha: 20/05/2021

Decreto 1122 de 2024 “Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública ”

Artículo 31 Ley 2195 de 2022, “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”, modificó el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 , en el sentido de establecer el deber de las entidades del orden nacional, departamental y municipal de implementar Programas de Transparencia y Ética Pública, los cuales constituyen el conjunto de acciones que una entidad define e implementa para promover, al interior de la organización, una cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos de corrupción que se presentan en el desarrollo de su misionalidad”

Decreto 640 de 2025: “**Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Gestión Pública**” en sus: TÍTULO 15 “Código de Integridad del Servicio Público Distrital, Capítulo 1- Decreto 640 De 2025 - Código de Integridad Del Servicio Publico Distrital - TÍTULO 16: Lineamientos Generales Sobre Transparencia, Integridad Y Medidas Anticorrupción En Las Entidades Y Organismos Del Orden Distrital - CAPÍTULO 2: Gestión De Riesgos De Corrupción Y Medidas Anticorrupción - CAPÍTULO 3: La Promoción De La Integridad Y De La Ética Pública”

Así mismo, de acuerdo con el Documento Estratégico PE01-DE-002 “Programa de Transparencia y Ética Pública”- Versión 10 del 28/01/2026:

“(...) El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) del Instituto para la Economía Social – IPES para la vigencia 2026 tiene como alcance el fortalecimiento institucional de la cultura de la legalidad, la promoción activa de la transparencia, la gestión sistemática de los riesgos de corrupción y la participación efectiva de la ciudadanía en los procesos de control social, conforme a los lineamientos establecidos en el Decreto 1122 de 2024 y su Anexo Técnico (...)”

“(...)”

“(...) En atención al proceso de formulación adelantado, en el cual el IPES adoptó su PTEP con base en los componentes del anterior Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), el plan 2026 parte de un proceso inicial, sino de una evolución estructural, que incorpora los nuevos enfoques metodológicos nacionales (...)”

“(...)”


“(...) El PTEP 2026 se articula integralmente con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Plan Estratégico Institucional (PEI), el Plan de Acción Institucional (PAI) y las demás herramientas de planeación del IPES, de manera que sus acciones y resultados se inserten transversalmente en la gestión administrativa y misional de la entidad. (...)”

“(...)”

“(...) Conforme al Anexo Técnico del Decreto 1122 de 2024, y atendiendo a la experiencia institucional acumulada durante la vigencia 2025, el Programa de Transparencia y Ética Pública del IPES para 2026 se estructura en torno a los siguientes cuatro componentes estratégicos (...)”

1. Gestión del Riesgo
2. Redes y Articulación
3. Modelo de Estado Abierto y Cultura de la Legalidad
4. Iniciativas Adicionales

Cada componente contiene acciones estratégicas detalladas, actividades concretas, responsables asignados, indicadores de seguimiento, metas establecidas y periodicidades, lo que permitirá un monitoreo eficiente y una evaluación objetiva del cumplimiento de los objetivos del Programa.

	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	
	Código: PV01-FO-018	Versión: 09
		Fecha: 20/05/2021

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INFORME DE AUDITORIA INTERNA

En consecuencia, se diseñó el Plan de trabajo para este seguimiento, el cual fue informado por la Asesoría de Control Interno del IPES a la Administración, mediante memorando con radicado 10-817-2026-001210 del 30 de abril de 2026, y como consecuencia del cual, se realizaron las siguientes actividades:

1. Requerimientos de información.
2. Verificación de evidencias e información entregada por la SDAE a través del Drive dispuesto para el efecto, el cual, fue remitido a la ACI, por medio del memorando con radicado 10-817-2026-00001341 del 13 de mayo de 2026.
3. Consulta en página web de la entidad para evidenciar soportes.
4. Consulta en Drive de carpetas compartidas por parte de la SDAE.
5. Consulta Plataforma Suite Visión.

Respecto con este seguimiento a los componentes del PTEP se observaron los siguientes resultados:

1. En concordancia con el Programa de Transparencia y Ética Pública, formulado por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y en articulación con el Departamento Administrativo de la Función Pública, la estructura del programa implementado por la Entidad incorpora los cuatro (4) componentes estratégicos definidos en el Anexo Técnico del Decreto 1122 de 2024.
2. El estado de las actividades del Programa de Transparencia y Ética Pública-PTEP por componentes fue el siguiente para el primer cuatrimestre evaluado:


Tabla 1. Porcentaje de cumplimiento de las acciones del PTEP

Componente	Total Actividades por componente	Primer Seguimiento			
		(Actividades Evaluadas que Aplican en Primer periodo)			
		Zona Baja	Zona Media	Zona alta	N/A
		0% a 59%	60% a 79%	80% a 100%	Para Periodo evaluado
1. Gestión del Riesgo	7	5	-	1	1
2. Redes y Articulación	1	1	-	-	-
3. Cultura de la Legalidad y Estado Abierto	27	12	1	1	13
4. Iniciativas Adicionales	2	1	-	-	1
Total	37	19	1	2	15

En total, el Programa de Transparencia del IPES contempla 37 actividades distribuidas en los cuatro componentes que lo integran. No obstante, para el primer seguimiento realizado por esta Asesoría, únicamente se evaluaron las **22 actividades programadas** para iniciar entre los meses de enero y abril de 2026. Las otras **15 actividades**, cuyo inicio está previsto a partir de mayo, serán valoradas en los seguimientos posteriores (segundo o tercero), de acuerdo con el cronograma establecido.

Del total de actividades evaluadas en este primer periodo (22), se observa que de manera acumulativa al cierre de la vigencia 2026 (100%) lo siguiente:

- **19 actividades (86%)** presentan un nivel de cumplimiento clasificado en zona baja (entre 0% y 59% de ejecución).
- **2 actividades (9%)** alcanzaron un nivel de cumplimiento correspondiente a la zona alta (entre 60% y 79%).

	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: PV01-FO-018
		Versión: 09
		Fecha: 20/05/2021

- **1 actividad (5%)** alcanzaron un nivel de cumplimiento correspondiente a la zona alta (entre 80% y 100%).

2. ESTADO DE CUMPLIMIENTO PTEP

Dentro del seguimiento realizado, se presentaron las siguientes situaciones particulares en cada uno de los componentes:

COMPONENTE 1- GESTIÓN DEL RIESGO

Las actividades relacionadas con la Acción Estratégica - **Gestión del Riesgos para la integridad pública** presentan el siguiente comportamiento

- **Actividad 1:** Alinear e implementar el documento estratégico PE01-DE-010 política de administración de riesgos frente a los riesgos de corrupción identificados en la entidad, esta actividad presenta un avance del **33%** en su cumplimiento. Se encuentra el "Informe Gestión del Riesgo Cuatrimestral" del III cuatrimestre de 2025.

Por parte de esta Asesoría, se reitera la recomendación realizada por esta Asesoría en vigencias anteriores, particularmente la relacionada con el punto 5: Responsables, en el cual se sugirió modificar la denominación "Oficina Asesora de Control Interno" por "Asesoría de Control Interno"


- **Actividad 2:** Divulgar y socializar la política y resultados de la gestión de los riesgos de corrupción y de la Política de administración de riesgos de la entidad, reporta un avance del **50%** en su cumplimiento. La política se socializo en el mes de abril de 2026
- **Actividad 3:** Realizar tres (3) Monitoreos de la primera línea de defensa, de los planes de tratamiento del Mapa de Riesgos de Corrupción. Cumplimiento en 1er seguimiento el **33%**. Se realizo los monitoreos y fueron publicado en la página de la entidad

Las actividades relacionadas con la Acción Estratégica - **Gestión de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT**

- **Actividad 4:** Realizar seguimiento a la gestión de riesgos SARLAFT. Frente al PTEP se estableció realizar tres (3) monitoreos de seguimiento de la primera línea de defensa, de los planes de tratamiento del Mapa de Riesgos de Corrupción en los meses de mayo y septiembre 2026 y enero 2027.

En la página web de la entidad se evidenció el seguimiento SARLAFT correspondiente al III cuatrimestre de la vigencia 2025, dando cumplimiento a lo programado en el PTEP de la vigencia 2025, cuya ejecución estaba prevista para el mes de enero de la actual vigencia.

Por otra parte, la ACI evidenció en Drive un archivo en formato PDF titulado "Informe del monitoreo al seguimiento de la primera línea de defensa de los planes de tratamiento del mapa de riesgos SARLAFT, correspondiente al cuatrimestre enero– abril de 2026"; sin embargo, dicho documento no cuenta con nombre, firma de quien realiza el seguimiento ni identificación de la entidad. Asimismo, se evidenció un archivo en formato Excel en el que se relacionan los procesos de selección adelantados por la SJC durante el mismo periodo.

	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: PV01-FO-018
		Versión: 09
		Fecha: 20/05/2021

No obstante, se considera importante que los reportes y documentos de seguimiento se encuentren debidamente firmados por la persona responsable de su elaboración y cuenten con la aprobación del jefe inmediato, con el fin de garantizar la trazabilidad, formalidad y validación de la información contenida en dichos documentos.

Por lo anterior, se concluye que la actividad registra un cumplimiento del **50%**. No obstante, dicho porcentaje podrá ser ajustado en el segundo seguimiento, una vez se realicen las mejoras y/o ajustes en la información presentada.

Las actividades relacionadas con la Acción Estratégica – **Canales de Denuncia** presentan el siguiente comportamiento:

- **Actividad 5:** *Realizar propuesta matriz de riesgos de corrupción para la vigencia previa concertación con las dependencias de la entidad.* En la revisión realizada por la ACI, se evidencia cumplimiento del **100%**.
- **Actividad 6:** *Realizar consulta abierta en página web que permita la participación ciudadana en la etapa de identificación de riesgos de corrupción para la vigencia 2026.*

Esta actividad presenta un cumplimiento parcial del **50%**, toda vez que se programaron dos productos a entregar. El primero corresponde a la realización de consultas, el cual fue ejecutado en el mes de enero; sin embargo, el segundo producto, relacionado con el reporte de análisis de observaciones y aportes de valor de las partes interesadas en la contribución al mapa de riesgos de corrupción, no cuenta con el respectivo soporte en el Drive.

Por lo anterior, este producto será evaluado en el segundo seguimiento del PTEP, con el fin de verificar su cumplimiento total.

La actividad relacionada con la Acción Estratégica – **Debida Diligencia** presenta el siguiente comportamiento:

- **Actividad 7:** Crear el órgano de cumplimiento normativo y la adopción de la Política de Cumplimiento Normativo del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción. Tiene como producto en el PTEP la formulación y socialización del Modelo de Gestión Antijurídica y Anticorrupción.


De acuerdo con la programación establecida por la SJC, esta actividad será desarrollada durante el mes de junio; por tal motivo, no será tenida en cuenta en el presente seguimiento.

COMPONENTE 2 – REDES Y ARTICULACIÓN

La actividad relacionada con la Acción Estratégica – **Redes Internas y Externas** presenta el siguiente comportamiento:

- **Actividad 1:** *Realizar el reporte de la articulación e implementación del PTEP.* El producto establecido para esta actividad corresponde a cuatro (4) reportes publicados; no obstante, en el Documento Estratégico PE01-DE-002 V10 del 26/01/2026 – PTEP, la periodicidad definida para su elaboración es cuatrimestral.

Por lo anterior, se requiere realizar el ajuste de dicha periodicidad a trimestral, con el fin de garantizar coherencia entre la meta establecida y la frecuencia de reporte definida en el documento estratégico.

	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	
	Código: PV01-FO-018	Versión: 09
	Fecha: 20/05/2021	

Para el primer seguimiento realizado por la SDAE, se evidencian soportes que permiten verificar la ejecución de la actividad; en consecuencia, el cumplimiento registrado corresponde al **25%**.

COMPONENTE 3 – CULTURA DE LA LEGALIDAD Y ESTADO ABIERTO

Las actividades asociadas a la Acción Estratégica – **Acceso a la Información Pública y Transparencia** presentan los siguientes avances:


- **Actividad 1:** *Publicar los soportes de la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas y de los espacios de diálogo social establecidos para la vigencia, en cumplimiento con los mínimos de ley.*
Para la vigencia, esta actividad contempla la generación y publicación de los siguientes productos:
 1. Formulación de la Estrategia (enero)
 2. Informe de Rendición de Cuentas 2025 (marzo)
 3. Informe de la Audiencia Pública (abril)
 4. Informe de Implementación total de la Estrategia de Rendición de Cuentas (cierre de diciembre se publica en el mes de enero siguiente)

El producto establecido para esta actividad corresponde a cuatro (4) reportes publicados y socializados; sin embargo, en la descripción de los productos se evidencia que todos deben ejecutarse dentro del primer cuatrimestre, teniendo en cuenta que el informe de rendición de cuentas de la vigencia 2025 debió ser divulgado y socializado en enero de 2026. En ese sentido, la periodicidad definida no correspondería a una ejecución cuatrimestral, sino al periodo comprendido entre enero y abril.

En ese sentido, la periodicidad definida no correspondería a una ejecución cuatrimestral, sino al periodo comprendido entre enero y abril.

Para el seguimiento realizado por parte de la ACI se evidencia:

- Formulación de la estrategia realizada en enero de 2026.
- DOCUMENTO ESTRATÉGICO de la Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana 2025 Código: PE01-DE-023. Versión: 04 Fecha 21/01/2026
- Informe de rendición de cuentas vigencia 2025 con Código: PE01-DE-024 Versión:6 Fecha:26/02/2025, - en portada esta Febrero 2026. “La fecha de elaboración de este informe quedo errada”, por lo cual se debe realizar el ajuste.
- Acta de la audiencia pública de rendición de cuentas de la Administración Distrital de Bogotá, vigencia 2025, realizada por las entidades del Distrito el 17 de marzo de 2026, la cual servirá de insumo para la elaboración del informe de audiencia pública programado inicialmente para el mes de abril de 2026. De acuerdo con la reunión sostenida con el enlace de SDAE, esta actividad se desarrollará en el mes de mayo de 2026; por lo tanto, se requiere realizar ajuste al Documento Estratégico PE-01-DE-002 Versión 10
- **Actividad 3:** *Realizar el seguimiento al cumplimiento a las PQRS que ingresan a través de los diferentes canales de atención y efectuar el informe trimestral en cual será ubicado en la página web. Nota: Toda PQRS debe ingresar por la plataforma Bogotá te escucha.*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	
	Código: PV01-FO-018 Versión: 09 Fecha: 20/05/2021	

Según lo establecido en el PTEP, esta actividad contempla como producto la elaboración de cuatro (4) informes elaborados y registrados en la página Web.

De acuerdo con la revisión realizada, se reporta un avance del **25%**.

Se reitera la recomendación dada por la ACI que los informes sean estructurados a través del sistema SIG MIPG, utilizando el formato Código PE01-FO-050, Versión 1, con fecha 01/03/2024, esto, dado que la evidencia actualmente presentada corresponde a un documento en formato Word que no identifica las responsables de su elaboración ni de la aprobación por parte SAF, lo cual afecta la trazabilidad, responsabilidad y formalidad del informe.

- **Actividad 5:** *Llevar control mensual de las solicitudes de actualización de la sección Ley de Transparencia y Acceso a la información.* Esta actividad de estableció realizarla mensualmente.

Se evidenció que por parte de la OAC la entrega de los reportes correspondientes a los meses de enero a abril de 2026, los cuales documentan las publicaciones solicitadas y realizadas durante dichos periodos al **100%**.

- **La actividad 8:** *Aplicar la encuesta de satisfacción a los ciudadanos que acceden a servicios en el Instituto.* Esta actividad fue programada para realizarse de manera trimestral. En el seguimiento llevado a cabo, se evidenció el informe titulado “Encuesta de Percepción 1er Trimestre - Atención al Usuario”. Cumplimiento un **25%** de avance.


Se reitera la recomendación por parte de la ACI, que el informe debe estructurarse a través del sistema SIG-MIPG, utilizando el formato Código PE01-FO-050, Versión 1, con fecha 01/03/2024

Las siguientes actividades, que también hacen parte de la estrategia “**Acceso a la Información Pública y Transparencia**”, no serán consideradas dentro del proceso de seguimiento y evaluación correspondiente al corte de enero a abril de 2025. Esto se debe a que la periodicidad establecida para su ejecución en el PTEP es anual o están programadas para su ejecución en meses posteriores. En consecuencia, su avance será evaluado dentro de los plazos establecidos para su ejecución, conforme a lo indicado en dicho programa.

- **Actividad 2:** Actualizar y divulgar el portafolio de servicios a través de la página web y redes sociales de la entidad. Periodicidad establecida: anual.
- **Actividad 4** Actualizar esquema de publicación y publicarlo en la página web de la entidad. Periodicidad establecida: anual.
- **Actividad 6:** Actualizar los GIF en lenguaje de señas de la barra de menú principal de primer nivel e implementar los GIF de segundo nivel en la página web de la entidad. Periodicidad establecida: anual.
- **Actividad 7:** Implementar las directrices de accesibilidad web, de acuerdo con los términos referidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020. Periodicidad establecida: anual.

Las actividades asociadas a la Acción Estratégica – **Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas** presentan los siguientes avances:

- **Actividad 10:** *Elaborar un reporte mensual de las inquietudes, comentarios, quejas, peticiones y sugerencias que efectúe la ciudadanía por medio de las redes sociales oficiales de la entidad, para ser tenidas en cuenta en el proceso de rendición de cuentas de la entidad.* Se programo realizar Doce (12)

	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: PV01-FO-018
		Versión: 09
		Fecha: 20/05/2021

Reportes mensuales de las inquietudes, comentarios, quejas, peticiones y sugerencias que efectúe la ciudadanía por medio de las redes sociales. Para primer cuatrimestre el cumplimiento es del **33%**

- **Actividad 11:** *Divulgar de forma interna y externa los deberes y derechos de la ciudadanía y canales de denuncia.* tiene como producto la elaboración y publicación de piezas comunicativas que evidencien la socialización de los deberes y derechos de la ciudadanía. De acuerdo con lo establecido, su periodicidad es semestral. Para el presente seguimiento, la actividad registra un avance del **50%**, conforme a los soportes y acciones evidenciadas.
- **Actividad 13:** *Realizar notas periodísticas que den cuenta de los logros y acciones más importantes de cada una de las áreas misionales y procesos de apoyo de la entidad.* Producto establecido: Doce (12) Notas periodísticas. Periodicidad mensual. Esta actividad presenta un avance del **33%** en su cumplimiento.
- **Actividad 14:** *Diseñar, aprobar, implementar y realizar seguimiento a la Estrategia de Participación Ciudadana, comunicación y Dialogo social para la entidad en la vigencia. Periodicidad establecida. Cuatrimestral.* Esta actividad presenta un avance del **33%** en su cumplimiento.

No obstante, en el PTEP se estableció la realización de tres (3) reportes entre los meses de marzo y septiembre. En este sentido, se sugiere ajustar los tiempos de entrega de los productos asociados a dichos reportes, con el fin de abarcar la totalidad de la vigencia, teniendo en cuenta que, de mantenerse el periodo actualmente definido, no se contemplaría la presentación del informe correspondiente al último trimestre.

- **Actividad 17:** *Realizar mesas de trabajo con las áreas para el fortalecimiento de temáticas relacionadas con servicio a la ciudadanía.* Periodicidad establecida: trimestral

Los productos establecidos para la entrega de esta actividad contemplan acta, lista de asistencia y presentación. No obstante, se encuentra pendiente la presentación, razón por la cual el porcentaje de avance corresponde al **22%**.


Así mismo, en la evidencia registrada como "Acta" no se registra quién realizó la capacitación. En este sentido, es importante estructurar adecuadamente las actas de reunión, de manera que se evidencien claramente los participantes, así como la persona encargada de elaborar o impartir la capacitación, con el fin de garantizar una mayor trazabilidad y claridad de la información

- **Actividad 20:** *Realizar el monitoreo periódico del menú Participa.* Los informes de monitoreo fueron programados para realizarse con corte a los meses de marzo y noviembre.

En las evidencias presentadas se anexó un acta de reunión realizada el 10 de abril de 2026, cuyo objeto fue revisar las publicaciones realizadas y la conformidad de la estructura del menú "Participa".

Sin embargo, el producto definido para esta actividad corresponde a la entrega de dos (2) reportes de monitoreo sobre la estructura y gestión del menú "Participa". En consecuencia, la evidencia aportada no cumple en su totalidad con lo propuesto para la actividad, toda vez que el acta constituye el insumo para la elaboración del respectivo reporte de monitoreo.

No obstante, por parte de la ACI se tendrá en cuenta la evidencia reportada, otorgando un avance del **15%**. Este porcentaje podrá ser ajustado en el segundo seguimiento del PTEP, una vez se evidencia la realización del reporte.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	FORMATO	Código: PV01-FO-018
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión: 09
		Fecha: 20/05/2021

- **Actividad 21:** *Capacitar y sensibilizar a los actores de la economía informal en cultura ciudadana mediante las rutas de formación incluyendo temas de integridad, cultura de la legalidad y la lucha anticorrupción, conforme a la Política Distrital de Transparencia, Integridad y no tolerancia con la corrupción.*

Para esta actividad, se programó como producto 12 planillas de asistencia a los módulos de formación en cultura ciudadana, dirigidos a actores de la economía informal - periodicidad: cuatrimestral

Al corte del primer cuatrimestre de la vigencia 2026, no se realizaron capacitaciones: **0%** cumplimiento

Como evidencias presentadas, se adjuntaron dos planillas de asistencia correspondientes a la ruta de formación en cultura ciudadana, de fechas 11 de noviembre y 11 de diciembre de 2025, así como certificaciones expedidas por Servicios Integrales del Estado Colombiano durante los meses de enero y febrero, las cuales fueron aportadas como soporte para el cumplimiento de esta actividad.


No obstante, en el PTEP no se estableció como criterio de cumplimiento para el primer cuatrimestre la inclusión de capacitaciones realizadas durante los meses de noviembre y diciembre de 2025, el producto entregado corresponde al resultado de actividades programadas y ejecutadas en la vigencia anterior.

Por lo anterior, no se evidencia el cumplimiento de lo programado para la vigencia 2026 durante el primer seguimiento. **0%**

Las siguientes actividades, que también hacen parte de la acción estratégica **Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas del componente 3**, no serán consideradas dentro del proceso de seguimiento y evaluación correspondiente al corte de enero a abril de 2026. Esto se debe a que la periodicidad establecida para su ejecución en el PTEP es anual o están programadas para su ejecución en meses posteriores. En consecuencia, su avance será evaluado dentro de los plazos establecidos para su ejecución, conforme a lo indicado en el programa de transparencia:

- **Actividad 9:** *Analizar visitas y consultas en página web y redes sociales para conocer las necesidades de información y tendencias de acceso a la información por parte de la ciudadanía. Periodicidad establecida: semestral.*
- **Actividad 12:** *Realizar campaña de uso de lenguaje claro e inclusivo. Producto a entregar: Dos (2) Campaña uso de lenguaje claro e inclusivo. Periodicidad establecida: semestral.*
- **Actividad 15:** *Realizar 1 sensibilización anual en atención a la ciudadanía con enfoque poblacional, diferencial y de género. Periodicidad establecida: Anual*
- **Actividad 16:** *Fortalecer las competencias de los colaboradores (servidores/as y contratistas) de la entidad con una cualificados en lengua de señas colombiana. Periodicidad establecida: anual.*
- **Actividad 18:** *Fortalecer las competencias de los colaboradores (servidores/as y contratistas) de la entidad con capacitación en derechos de petición. Periodicidad para esta actividad semestral.*
- **Actividad 19:** *Realizar convocatoria para los grupos de interés y la ciudadanía en general, para que asistan a los espacios de diálogo y audiencia de rendición de cuentas de la entidad. Periodicidad establecida: semestral.*

Las actividades asociadas a la Acción Estratégica – **Integridad en el Servicio Público** presentan los siguientes avances:

	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: PV01-FO-018
		Fecha: 20/05/2021


- Actividad 22** *Generar alerta y seguimiento a las recomendaciones de los índices de gestión de la entidad (IDI, ITA, ITB, GAB, INCIDE).* Periodicidad: Trimestral
 Cumplimiento de la actividad al primer seguimiento: **25%**
- Actividad 24** *Elaborar el plan de acción para la adopción y aprobación del código de Integridad en la vigencia 2026.* Esta actividad cumplió el **100%** durante el primer seguimiento.
 Sin embargo, por parte de la SAF no se dio cumplimiento a la fecha establecida para la socialización del plan, toda vez que esta se encontraba programada para el mes de febrero y fue realizada en abril de 2026.
 Por otra parte, en el Documento Estratégico PE-DE-002 V10 – PTEP, se requiere efectuar la corrección del año registrado en la actividad propuesta, debido a que quedó consignada la vigencia 2025 en lugar de 2026.
- Actividad 25:** *Adelantar reuniones con los gestores de Integridad.* Se programo realizar 4 mesas de trabajo. Cumplimiento de esta actividad **25%**

Las siguientes actividades, que también hacen parte de la acción estrategia **Integridad en el Servicio Público del componente 3**, no serán consideradas dentro del proceso de seguimiento y evaluación correspondiente al corte de enero a abril de 2025. Esto se debe a que la periodicidad establecida para su ejecución en el PTEP es anual o están programadas para su ejecución en meses posteriores. En consecuencia, su avance será evaluado dentro de los plazos establecidos para su ejecución, conforme a lo indicado en el programa de transparencia.

- Actividad 23:** *Fortalecer las competencias de los servidores públicos en el conocimiento, habilidades en el servicio a la ciudadanía* Periodicidad establecida: semestral.
- Actividad 26:** *Aplicar encuesta de percepción del Código de Integridad.* Las encuestas de percepción fueron programadas para los meses de octubre a diciembre.
- Actividad 27:** *Difundir a la ciudadanía y al público interno las acciones institucionales enmarcadas en resaltar el código de integridad.* Periodicidad Anual (junio)

COMPONENTE 4 – ACCIONES ADICIONALES

- Actividad 1:** Realizar divulgación sobre temas de prevención de la falta disciplinaria. La OCDI programó llevar a cabo tres sensibilizaciones durante la vigencia. (abril, junio, y diciembre). En el primer cuatrimestre se realizó la primera capacitación, lo que representa un cumplimiento del **33%**.
- Actividad 2:** *Implementar la estrategia de racionalización de trámites de la Entidad.* Dado que esta actividad tiene una periodicidad semestral, no será considerada dentro del proceso de evaluación y seguimiento correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2026.

	FORMATO	Código: PV01-FO-018
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión: 09
		Fecha: 20/05/2021

3. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones y/o sugerencias derivadas del presente seguimiento se encuentran consignadas de manera detallada en el cuadro denominado “Seguimiento Programa de Transparencia y Ética Pública”, documento adjunto que fue utilizado por esta Asesoría como instrumento técnico de verificación, análisis y control. De igual manera, las observaciones identificadas fueron incorporadas de forma individual en cada una de las actividades evaluadas, cuando se consideró pertinente, con el propósito de generar mayor claridad frente a los aspectos susceptibles de mejora y fortalecer el cumplimiento de las acciones programadas en el marco del PTEP.

En atención a los resultados obtenidos durante el ejercicio de seguimiento, se presentan las siguientes recomendaciones orientadas al fortalecimiento de los mecanismos de planeación, ejecución, monitoreo y control del Programa de Transparencia y Ética Pública:

- Dar estricto cumplimiento a la periodicidad establecida en el documento estratégico Código PE01-DE-002, Versión 10 del 28/01/2026, teniendo en cuenta que, durante la verificación realizada, se evidenció que dos (2) productos programados no fueron ejecutados conforme a las frecuencias definidas. En este sentido, se recomienda fortalecer los mecanismos de seguimiento interno y validación periódica de cumplimiento, con el fin de prevenir desviaciones en la ejecución de las actividades y asegurar la oportunidad en la entrega de los productos asociados al PTEP.
- Implementar controles preventivos y correctivos por parte de los responsables de cada estrategia y componente del PTEP, orientados a garantizar el cumplimiento integral de las actividades programadas para la vigencia. Dichos controles pueden incluir herramientas de seguimiento periódico, alertas de vencimiento, cronogramas de control, mesas de trabajo y revisiones internas que permitan identificar oportunamente retrasos, riesgos de incumplimiento o debilidades en la gestión de las actividades.
- Fortalecer la cultura de autocontrol y seguimiento al interior de las dependencias responsables, promoviendo la revisión permanente de los avances reportados y la calidad de las evidencias aportadas, con el propósito de garantizar la trazabilidad, coherencia y suficiencia de la información presentada en los reportes de seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública.
- Socializar, mediante correo masivo y demás canales institucionales disponibles, el formato estructurado dispuesto en el sistema SIG MIPG, Código PE01-FO-050, Versión 1 del 01/03/2024, con el fin de promover la estandarización en la elaboración de los informes asociados al PTEP. Lo anterior permitirá que los documentos presentados contengan criterios mínimos de calidad y uniformidad, tales como fecha de elaboración, periodo evaluado, dependencia responsable, descripción de actividades ejecutadas, resultados obtenidos, evidencias y observaciones relevantes.
- Realizar una revisión integral del documento correspondiente al Programa de Transparencia y Ética Pública 2026, específicamente en lo relacionado con la numeración de las temáticas y la identificación de actividades repetidas en el componente de participación ciudadana y rendición de cuentas, con el propósito de evitar inconsistencias, duplicidad de información y posibles dificultades en el seguimiento y control de las actividades programadas.
- Consolidar mecanismos de articulación y coordinación entre las dependencias responsables de la ejecución del PTEP, con el fin de asegurar una adecuada gestión de la información, uniformidad en los reportes y cumplimiento oportuno de las actividades definidas en cada componente del programa.
- Fortalecer el proceso de revisión y validación previa de los soportes y evidencias remitidas por las dependencias responsables, verificando que estas guarden relación directa con las actividades reportadas y permitan demostrar de manera objetiva el cumplimiento de los productos programados.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

FORMATO

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-FO-018

Versión: 09

Fecha: 20/05/2021

- Evaluar periódicamente el avance de ejecución de las actividades y productos definidos en el PTEP, mediante espacios de seguimiento interno que permitan adoptar acciones de mejora continua y tomar decisiones oportunas frente a posibles riesgos de incumplimiento que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales en materia de transparencia y ética pública.

APROBACIÓN

Elaboró:

JANNETH BOHORQUEZ CHAVEZ
Profesional Universitaria- Auditora ACI

Revisó y aprobó:

ANDRÉS MÉNDEZ JIMÉNEZ
Asesor de Control Interno

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA ASESORÍA DE CONTROL INTERNO

Entidad: Instituto Para La Economía Social – IPES
Vigencia: 2026
Fecha Publicación: 25 de mayo de 2026

Componente 1: Gestión del riesgo

	Acción Estratégica	No.	Seguimiento 1 ACI			Seguimiento 2 ACI					Seguimiento 3 ACI				
			Actividades Propuestas	Producto	% avance	Observaciones	Actividad Propuestas	Producto	% avance	Observaciones	Actividades Propuestas	Producto	% avance	Observaciones	
1	Gestión de riesgos para la integridad pública	1	Alinear e implementar el documento estratégico PE01-DE-010 política de administración de riesgos frente a los riesgos de corrupción identificados en la entidad	Tres (3) reportes de gestión de riesgos en la entidad en los meses de febrero correspondiente al último cuatrimestre de 2025, Y junio y octubre correspondiente al primer y segundo cuatrimestre 2026).	33%	<p>En las evidencias reportadas por la SDAE, se encuentra el "Informe Gestión del Riesgo Cuatrimestral" del III cuatrimestre de 2025 elaborado en Documento Estratégico Código: PE01-DE-009 – V14 – Fecha 06/02/2026, y se encuentra publicado en la página de la entidad en el link:</p> <p>https://www.ipes.gov.co/index.php/4-3-plan-de-accion/mapa-de-riesgos-de-corrupcion</p> <p>Adicionalmente, se evidencia que no se han incorporado en el informe las recomendaciones realizadas por esta Asesoría desde las anteriores vigencias, particularmente la relacionada con el punto 5: Responsables, en el cual se sugirió modificar la denominación "Oficina Asesora de Control Interno" por "Asesoría de Control Interno".</p>									
		0	Divulgar y socializar la política y resultados de la gestión de los riesgos de corrupción y de la Política de administración de riesgos de la entidad.	Una (1) Política de administración de riesgos socializada en los meses de abril y agosto.	50%	En la revisión realizada por la ACI, se evidencia socialización de la política de la gestión de riesgos el 22 de abril de 2026									
		3	Realizar tres (3) Monitoreos de la primera línea de defensa, de los planes de tratamiento del Mapa de Riesgos de Corrupción.	Tres (3) Monitoreos al seguimiento en los meses de febrero correspondiente al último cuatrimestre de 2025, junio y octubre correspondiente al primer y segundo cuatrimestre 2026	33%	<p>Se realizó el seguimiento cuatrimestral correspondiente al periodo de septiembre a diciembre 2025, evidenciado cada una de las matrices de riesgos publicadas en la página web mediante los siguientes enlaces:</p> <p>https://www.ipes.gov.co/index.php/4-3-plan-de-accion/mapa-de-riesgos-de-procesos</p> <p>https://www.ipes.gov.co/index.php/4-3-plan-de-accion/mapa-de-riesgos-de-corrupcion</p>									
2	Gestión de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT	4	Realizar seguimiento a la gestión de riesgos SARLAFT	Tres (3) Monitoreos al seguimiento de la primera línea de defensa, de los planes de tratamiento del Mapa de Riesgos de Corrupción en los meses de mayo y septiembre 2026 y enero 2027.	50%	<p>En la página web de la entidad se encuentra evidencia de los seguimientos SARLAFT correspondientes al III cuatrimestre de la vigencia 2025, disponible en el siguiente enlace</p> <p>https://www.ipes.gov.co/index.php/gestion-institucional/planeacion/mapa-de-riesgos-y-procesos/mapa-de-otros-riesgos</p> <p>Frente a este reporte, la SJC lo registró en el PTEP de la vigencia 2025, indicando que su ejecución se llevaría a cabo en el mes de enero de 2026.</p> <p>Por otra parte, la ACI evidencia en Drive, una hoja en PDF titulada "Informe del monitoreo al seguimiento de la primera línea de defensa de los planes de tratamiento del mapa de riesgos SARLAFT, correspondiente al cuatrimestre enero-abril de 2026", sin nombre o firma de quien realiza el seguimiento, sin logos de la entidad, así como un archivo en Excel en el que se relacionan los procesos de selección adelantados por la SJC durante el mismo periodo.</p> <p>No obstante, se considera importante que los reportes se encuentren debidamente firmados por la persona</p>									

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA ASESORÍA DE CONTROL INTERNO

					responsable de su elaboración y cuenten con la aprobación del jefe inmediato, con el fin de garantizar la trazabilidad, formalidad y validación de la información contenida en dichos documentos. Por lo anterior, se concluye que la actividad registra un cumplimiento del 50%. No obstante, dicho porcentaje podrá ser ajustado en el segundo seguimiento, una vez se realicen las mejoras y/o ajustes en la información presentada.														
3	Canales de denuncia	5	Realizar propuesta matriz de riesgos de corrupción para la vigencia previa concertación con las dependencias de la entidad	Matriz propuesta con riesgos de corrupción ajustados y Actualizados (enero)	100%	Se realizó y se publicó la actualización con cada una de las matrices de riesgos de corrupción para la vigencia: https://www.ipes.gov.co/index.php/4-3-plan-de-accion/mapa-de-riesgos-de-corrupcion													
		6	Realizar consulta abierta en página web que permita la participación ciudadana en la etapa de identificación de riesgos de corrupción para la vigencia 2026	Un (1) formulario Google publicado para la participación ciudadana. Un reporte análisis de observaciones y aportes grupales de valor y partes interesadas en la construcción del mapa de riesgos de corrupción vigencia (enero)	50%	La consulta abierta en la página se programó realizarla en el mes de enero. En el soporte anexo en el drive se evidencia pantallazo de la publicación a participar sobre "Consulta a la ciudadanía sobre la actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción 2026 y que se realizaría hasta el 21 de enero de 2026. En el siguiente link se encuentra el formulario: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScrTeg1wUruovsmJM-G2l2nF05m7Rf4MsbEw1YVPH-JWJZV8q/viewform Adicional a lo anterior se estableció realizar un reporte del análisis y observaciones y aporte, del cual no se encuentra la evidencia en el Drive habilitado por la SDAE. Por lo anterior, este producto será evaluado en el segundo seguimiento del PTEP, con el fin de verificar su cumplimiento total. PENDIENTE REPORTE													
4	Debida diligencia	7	Crear el órgano de cumplimiento normativo y la adopción de la Política de Cumplimiento Normativo del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción.	Un (1) Modelo de Gestión Antijurídica anticorrupción formulado y socializado (creación del órgano de cumplimiento normativo y adopción de la Política de Cumplimiento normativo)	N/A para el periodo evaluado	Esta actividad fue programada para ejecutarse en el mes de junio. No obstante, se evidencia un acta de reunión de fecha 04/05/2026, cuyo tema corresponde a la "Contextualización de los avances de implementación del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción – MGJA. Sin embargo, el producto final será objeto de evaluación en el segundo seguimiento del PTEP.													

Componente 2: Redes y Articulación

Seguimiento 1 ACI						Seguimiento 2 ACI					Seguimiento 3 ACI				
Fecha seguimiento: 30 de abril de 2026						Fecha seguimiento: 31 de agosto de 2026					Fecha seguimiento: 31 de diciembre de 2026				
Acción Estratégica	No.	Actividades Propuestas	Producto	% avance	Observaciones	Acción Estratégica	Actividades Propuestas	Producto	% avance	Observaciones	Acción Estratégica	Actividades Propuestas	Producto	% avance	Observaciones
1	Redes Internas y Externas	1	Realizar el reporte de la articulación e implementación del PTEP.	Cuatro (4) reportes publicados	25%	El producto establecido para esta actividad corresponde a cuatro (4) reportes publicados; no obstante, en el documento estratégico PE01-DE-002 V10 del 26/01/2026 PTEP, la periodicidad definida para su elaboración es cuatrimestral. Por lo anterior, se requiere realizar el ajuste de dicha periodicidad a trimestral, con el fin de que exista coherencia entre la meta establecida y la frecuencia de reporte definida en el documento estratégico									

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA

ASESORÍA DE CONTROL INTERNO

Para el primer Seguimiento realizado por la ACI se evidencia Reporte Articulación e Implementación PTEP 2026

Componente 3: Cultura de la Legalidad y Estado Abierto

Seguimiento 1 ACI Fecha seguimiento: 30 de abril de 2026						Seguimiento 2 ACI Fecha seguimiento: 31 de agosto de 2026					Seguimiento 3 ACI Fecha seguimiento: 31 de diciembre de 2026				
Acción Estratégica	No.	Actividades Propuestas	Producto	% avance	Observaciones	Acción Estratégica	Actividades programadas	Producto	% avance	Observaciones	Sub componente	Actividades programadas	Producto	%e avance	Observaciones
1	1	Publicar los soportes de la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas y de los espacios de diálogo social establecidos para la vigencia en cumplimiento a los mínimos de ley.	1- Formulación de la estrategia (Enero) 2- Informe de Rendición de Cuentas 2025 (marzo) 3- Informe de la audiencia pública (Abril) 4- Informe Implementación total de la estrategia de rendición de cuentas (cierre de diciembre se publica en los primeros días del mes de enero siguiente (2027)).	75%	<p>El producto establecido para esta actividad corresponde a cuatro (4) reportes publicados y socializados; sin embargo, en la descripción de los productos se evidencia que todos deben ejecutarse dentro del primer cuatrimestre, teniendo en cuenta que el informe de rendición de cuentas de la vigencia 2025 quedo programado para ejecución (divulgado y socializado) en enero de 2026.</p> <p>En ese sentido, la periodicidad definida no correspondería a una ejecución cuatrimestral, sino al periodo comprendido entre enero y abril.</p> <p>Para el seguimiento realizado por parte de la ACI se evidencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> Formulación de la estrategia realizada en enero de 2026. DOCUMENTO ESTRATÉGICO de la Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana 2025 Código: PE01-DE-023. Versión: 04 Fecha: 21/01/2026. Informe de RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025 con CÓDIGO: PE01-DE-024 Versión:6 Fecha:26/02/2025, - Febrero 2026. La fecha de elaboración de este informe quedo errada, por lo cual se debe realizar el ajuste. Acta de la audiencia pública de rendición de cuentas de la Administración Distrital de Bogotá, vigencia 2025, realizada por las entidades del Distrito el 17 de marzo de 2026, la cual servirá de insumo para la elaboración del informe de audiencia pública programado inicialmente para el mes de abril de 2026. <p>De acuerdo con la reunión sostenida con el enlace de SDAE, esta actividad se desarrollará en el mes de mayo de 2026; por lo tanto, se requiere realizar ajuste al Documento Estratégico PE-01-DE-002 Versión 10.</p>										
						2	Actualizar y divulgar el portafolio de servicios a través de la página WEB y redes sociales de la entidad	Un (1) Portafolio de servicio actualizado y divulgado	N/A para el periodo evaluado	Se programó en el PTEP realizar la actualización y divulgación en la vigencia. Sin especificar el mes elaboración del portafolio					

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA

ASESORÍA DE CONTROL INTERNO

					Para el Primer seguimiento no se realizó esta actividad.														
		3	Realizar seguimiento a las PQRD, que ingresan a través de los diferentes canales de atención y efectuar informe trimestral el cual será publicado en página web. NOTA: Toda PQRD debe ingresar por plataforma Bogotá te Escucha.	4 Informes elaborados y Registrados en la página web.	25%	Esta actividad fue programada con una periodicidad trimestral por parte de la SAF. En el seguimiento realizado por la ACI, se evidenció como soporte el documento titulado "Informe Trimestral SDQS IPES (enero - marzo de 2026). Se reitera la recomendación dada por la ACI que los informes sean estructurados a través del sistema SIG MIPG, utilizando el formato Código PE01-FO-050, Versión 1, con fecha 01/03/2024, Esto, dado que la evidencia actualmente presentada corresponde a un documento en formato Word que no identifica las responsables de su elaboración ni de la aprobación por parte SAF, lo cual afecta la trazabilidad, responsabilidad y formalidad del informe. El informe se encuentra publicado en el link: https://www.ipes.gov.co/index.php/4-10-informes-trimestrales-sobre-acceso-a-informacion-quejas-y-reclamos/informe-sdqs													
		4	Actualizar esquema de publicación y publicarlo en la página web de la Entidad	Un (1) Esquema de publicación actualizado y publicado en la página web	N/A para el periodo evaluado	Periodicidad establecida anual. En el periodo evaluado por la ACI, no se registra avances de esta actividad.													
		5	Llevar control mensual de las solicitudes de actualización de la sección Ley de Transparencia y Acceso a la información	Doce (12) Reportes mensuales de solicitudes de actualización de la sección Ley de Transparencia y Acceso a la información	33%	Se evidenció por parte de la OAC la entrega de los reportes correspondientes a los meses de enero a abril de 2026, los cuales documentan las publicaciones solicitadas y realizadas durante dichos periodos al 100%.													
		6	Actualizar los GIF en lenguaje de señas de la barra de menú principal de primer nivel e implementar los GIF de segundo nivel de la página web de la Entidad	Una (1) Barra de menú principal de primer y segundo nivel con gif de lenguaje de señas implementados	N/A para el periodo evaluado	Periodicidad establecida anual. En el periodo evaluado por la ACI, no se registra avances de esta actividad.													
		7	Implementar las directrices de accesibilidad web, de acuerdo con los términos referidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020.	Un (1) Certificado de accesibilidad web realizado y publicado en el portal de la Entidad	N/A para el periodo evaluado	Periodicidad establecida anual. En el periodo evaluado por la ACI, no se registra avances de esta actividad.													
		8	Aplicar la encuesta de satisfacción a los ciudadanos que acceden a servicios en el Instituto	Informes de aplicación de la encuesta de satisfacción y publicación página WEB	25%	Para esta Actividad se programó en el PTEP realizar esta actividad trimestral En el seguimiento llevado a cabo, se evidenció el informe titulado "Encuesta de Percepción 1er Trimestre - Atención al Usuario". El cual se encuentra publicado en le link: https://www.ipes.gov.co/index.php/9-obligacion-de-reporte-de-informacion-especifica-por-parte-de-la-entidad/informe-encuesta-de-percepcion-de-satisfaccion Se reitera la recomendación por parte de la ACI, que el informe debe estructurarse a través del sistema SIG-MIPG, utilizando el formato Código PE01-FO-050, Versión 1, con fecha 01/03/2024.													
u	Participación Ciudadana y	9	Analizar visitas y consultas en página web y redes sociales para conocer las necesidades de	Dos (2) Informes de estadísticas de visitas y contenidos de mayor	N/A para el periodo	Periodicidad establecida semestral.													

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA

ASESORÍA DE CONTROL INTERNO

Rendición de Cuentas		información y tendencias de acceso a la información por parte de la ciudadanía	demanda del sitio web y las redes sociales oficiales de la Entidad	evaluado	Durante el periodo evaluado por la ACI, no se registran avances en esta actividad.												
	10	Elaborar un reporte mensual de las inquietudes, comentarios, quejas, peticiones y sugerencias que efectúe la ciudadanía por medio de las redes sociales oficiales de la entidad, para ser tenidas en cuenta en el proceso de rendición de cuentas de la entidad.	Doce (12) Reportes mensuales de las inquietudes, comentarios, quejas, peticiones y sugerencias que efectúe la ciudadanía por medio de las redes sociales	33%	Se evidencian cuatro archivos en formato Excel, denominados "Preguntas y Respuestas RRSS", correspondientes a los meses de enero a abril. Estos contienen información relacionada con las preguntas realizadas por la ciudadanía a través de redes sociales (Facebook, Instagram y TikTok), así como las respuestas emitidas por la entidad. Las cuales se encuentran en el link. https://drive.google.com/drive/folders/1MllinK YKm2AwEHBB4Tu8cKB3ZMRekNKY												
	11	Divulgar de forma interna y externa los deberes y derechos de la ciudadanía y canales de denuncia	Evidencia de piezas comunicativas y publicaciones que den cuenta sobre los deberes y derechos de la ciudadanía.	50%	En el seguimiento se evidencia las siguientes piezas comunicativas: Se publica la lista definitiva de candidatos y votantes para las elecciones de los Consejos Locales y Consejo Distrital de Vendedores Informales de Bogotá https://www.ipes.gov.co/index.php/informacion-de-interes/noticias/se-publica-la-lista-definitiva-de-candidatos-y-votantes-para-las-elecciones-de-los-consejos-locales-y-consejo-distrital-de-vendedores-informales-de-bogota/2000 (17/02/2026) GAULA fortalece estrategia para prevenir la extorsión en Plazas Distritales de Mercado https://ipes.gov.co/index.php/informacion-de-interes/noticias/gaula-fortalece-estrategia-para-prevenir-la-extorsion-en-plazas-distritales-de-mercado/2005 (28/02/2026)												
	12	Realizar campaña de uso de lenguaje claro e inclusivo.	Dos (2) Campaña uso de lenguaje claro e inclusivo.	N/A para el periodo evaluado	Periodicidad establecida semestral. Durante el periodo evaluado por la ACI, no se registran avances en esta actividad.												
	13	Realizar notas periodísticas que den cuenta de los logros y acciones más importantes de cada una de las áreas misionales y procesos de apoyo de la entidad.	Doce (12) Notas periodísticas. Nota: Evidencia de piezas comunicativas y publicaciones que den cuenta sobre los deberes y derechos de la ciudadanía	33%	En el seguimiento se evidencia las siguientes piezas comunicativas: ¿Sin plan este jueves? feria de vendedores informales en el centro https://www.ipes.gov.co/index.php/informacion-de-interes/noticias 29/04/2026 Con un 98% de ejecución presupuestal y más de 92.000 millones invertidos, el Instituto para la Economía Social le rinde cuentas a Bogotá en un solo escenario con el Alcalde Mayor https://ipes.gov.co/index.php/informacion-de-interes/noticias/con-un-98-de-ejecucion-presupuestal-y-mas-de-92-000-millones-invertidos-el-instituto-para-la-economia-social-le-rinde-cuentas-a-bogota-en-un-solo-escenario-con-el-alcalde-mayor/2013 17/03/2026 Se publica la lista definitiva de candidatos y votantes para las elecciones de los Consejos												

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA

ASESORÍA DE CONTROL INTERNO

				<p>Locales y Consejo Distrital de Vendedores Informales de Bogotá</p> <p>https://www.ipes.gov.co/index.php/informacion-de-interes/noticias/se-publica-la-lista-definitiva-de-candidatos-y-votantes-para-las-elecciones-de-los-consejos-locales-y-consejo-distrital-de-vendedores-informales-de-bogota/2000</p> <p>17/02/2026.</p> <p>Con corazón, IPES impulsará modelo incluyente y social para organizar a vendedores informales en Bogotá</p> <p>https://www.ipes.gov.co/index.php/informacion-de-interes/noticias?start=30</p> <p>17/01/2026.</p>											
14	Diseñar, aprobar, implementar y realizar seguimiento a la Estrategia de Participación Ciudadana, comunicación y Dialogo social para la entidad en la vigencia.	Tres (3) reportes implementación y seguimiento Estrategia de Participación Ciudadana, comunicación y Dialogo Social, al cierre de cada trimestre entre marzo y septiembre)	33%	<p>Se evidencia el reporte de seguimiento correspondiente al primer trimestre de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana 2026.</p> <p>No obstante, en el PTEP se estableció la realización de tres (3) reportes entre los meses de marzo y septiembre. En este sentido, se sugiere ajustar los tiempos de entrega de los productos asociados a dichos reportes, con el fin de abarcar la totalidad de la vigencia, teniendo en cuenta que, de mantenerse el periodo actualmente definido, no se contemplaría la presentación del informe correspondiente al último trimestre.</p>											
15	Realizar 1 sensibilización anual en atención a la ciudadanía con enfoque poblacional, diferencial y de género	Registros de asistencia a las cualificaciones, acta y presentación.	N/A para el periodo evaluado	<p>Periodicidad establecida anual.</p> <p>En el periodo evaluado por la ACI, no se registra avances de esta actividad.</p>											
16	Fortalecer las competencias de los colaboradores (servidores/as y contratistas) de la entidad con una cualificados en lengua de señas colombiana	Registros de asistencia a las cualificaciones, acta y presentación	N/A para el periodo evaluado	<p>Periodicidad establecida anual.</p> <p>En el periodo evaluado por la ACI, no se registra avances de esta actividad.</p>											
17	Realizar mesas de trabajo con las áreas para el fortalecimiento de temáticas relacionadas con servicio a la ciudadanía	Registros de asistencia a las cualificaciones, acta y presentación	22%	<p>Periodicidad establecida en el PTEP trimestral</p> <p>Se evidencia acta de capacitación del 30/01/2026, cuyo objeto fue brindar capacitación sobre la Política Pública de Servicio a la Ciudadanía CONPES D.C. 3. Sin embargo, en la evidencia presentada no se identifica quién realizó dicha capacitación.</p> <p>El producto a entregar establecido corresponde a acta, lista de asistencia y presentación. No obstante, queda pendiente la presentación, razón por la cual el porcentaje de avance corresponde al 22 %.</p> <p>Adicionalmente, es importante estructurar adecuadamente las actas de reunión, de manera que se evidencien claramente los participantes y la persona responsable de elaborar o impartir la capacitación, con el fin de garantizar una mayor trazabilidad de la información.</p>											

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA ASESORÍA DE CONTROL INTERNO

18	Fortalecer las competencias de los colaboradores (servidores/as y contratistas) de la entidad con capacitación en derechos de petición	Registros de asistencia a las cualificaciones, acta y presentación	N/A para el periodo evaluado	Periodicidad establecida semestral. En el periodo evaluado por la ACI, no se registra avances de esta actividad.														
19	Realizar convocatoria para los grupos de interés y la ciudadanía en general, para que asistan a los espacios de diálogo y audiencia de rendición de cuentas de la entidad.	2 informes de convocatoria de los espacios de diálogo y audiencia de rendición de cuentas de la entidad.	N/A para el periodo evaluado	Periodicidad establecida semestral. En el periodo evaluado por la ACI, no se registra avances de esta actividad.														
20	Realizar el monitoreo la estructura y gestión del menú Participa	Dos (2) reportes monitoreo a la estructura y gestión del menú participa (marzo y noviembre)	15%	En las evidencias presentadas se anexó un acta de reunión realizada el 10 de abril de 2026, cuyo objeto fue revisar las publicaciones realizadas y la conformidad de la estructura del menú "Participa". Sin embargo, el producto definido para esta actividad corresponde a la entrega de dos reportes de monitoreo sobre la estructura y gestión del menú "Participa". En consecuencia, la evidencia aportada no cumple en su totalidad con lo propuesto para la actividad, toda vez que el acta constituye únicamente un insumo para la elaboración del respectivo reporte de monitoreo. No obstante, por parte de la ACI se tendrá en cuenta la evidencia reportada, otorgando un avance del 15%. Este porcentaje podrá ser ajustado en el segundo seguimiento, una vez se evidencie el reporte programado.														
21	Capacitar y sensibilizar a los actores de la economía informal en cultura ciudadana mediante las rutas de formación incluyendo temas de integridad, cultura de la legalidad y la lucha anticorrupción, conforme a la Política Distrital de Transparencia, Integridad y no tolerancia con la corrupción	Doce (12) Planillas de asistencia de los Módulos de cultura ciudadana orientados a los actores de la economía informal	0%	Periodicidad establecida en el PTEP cuatrimestral. Como evidencias presentadas, se adjuntaron dos planillas de asistencia correspondientes a la ruta de formación en cultura ciudadana, de fechas 11 de noviembre y 11 de diciembre de 2025, así como certificaciones expedidas por SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO durante los meses de enero y febrero, las cuales fueron aportadas como soporte para el cumplimiento de esta actividad. No obstante, en el PTEP no se estableció como criterio de cumplimiento para el primer cuatrimestre la inclusión de capacitaciones realizadas durante los meses de noviembre y diciembre de 2025. El producto entregado corresponde al resultado de actividades programadas y ejecutadas en la vigencia anterior. Por lo anterior, no se evidencia el cumplimiento de lo programado para la vigencia 2026 durante el primer seguimiento														

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA ASESORÍA DE CONTROL INTERNO

3	Integridad en el Servicio Público	22	Generar alerta y seguimiento a las recomendaciones de los índices de gestión de la entidad (IDI, ITA, ITB, GAB, INCIDE)	Cuatro (4) reportes de seguimiento y alerta a las recomendaciones de los índices de gestión de la entidad (IDI, ITA, ITB, GAB, INCIDE)	25%	Periodicidad establecida para esta actividad – Trimestral. Por parte de SDAE se evidencia la elaboración del primer seguimiento: "Reporte seguimiento índices de Gestión" En formato Código: PE01-FO-050 V1														
		23	Fortalecer las competencias de los servidores públicos en el conocimiento, habilidades en el servicio a la ciudadanía	Dos (2) capacitaciones en cualificación en servicio a la ciudadanía Registros de asistencia a las cualificaciones, acta y presentación	N/A para el periodo evaluado	Periodicidad establecida semestral. En el periodo evaluado por la ACI, no se registra avances de esta actividad.														
		24	Elaborar el plan de acción para la adopción y apropiación del código de integridad en la vigencia 2025.	Un (1) Plan de Acción formulado y socializados Un (1) Plan de Gestión de Integridad publicado en el link de transparencia y la intranet y socializado en funcionarios y contratistas	100%	Se programo realizar esta actividad en el mes de febrero. Se programó la ejecución de esta actividad para el mes de febrero de 2026. Como soporte, se evidenció el Documento Estratégico PA02-DE-012 del 07/01/2026. Asimismo, el Plan del Código de Integridad para la vigencia 2026 fue socializado mediante correo institucional el día 24 de abril de 2026, y publicado en el siguiente enlace https://www.ipes.gov.co/index.php/4-3-plan-de-accion/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano No obstante, por parte de la SAF no se dio cumplimiento a la fecha establecida para la socialización del plan, toda vez que esta se encontraba programada para el mes de febrero y fue realizada en abril de 2026. Por otra parte, en el Documento Estratégico PE-DE-002 V10 – PTEP, se requiere efectuar la corrección del año registrado en la actividad propuesta, debido a que quedó consignada la vigencia 2025 en lugar de 2026.														
		25	Adelantar reuniones con los gestores de Integridad.	Cuatro (4) mesas de trabajo con los gestores de integridad (Listado de asistencia y acta).	25%	Periodicidad establecida para esta actividad – Trimestral. Se evidencia acta de reunión realizada el 16/02/2026 y lista de asistencia donde se pudo evidenciar los temas tratados en la misma.														
		26	Aplicar encuesta de percepción del Código de Integridad.	Una (1) encuesta realizada Último trimestre año (oct., nov. o dic.) 1. Soporte de la aplicación de la encuesta de percepción del código de integridad. 2. Tabulación y análisis de los resultados de la encuesta de percepción del código de integridad.	N/A para el periodo evaluado	Se programo realizar esta actividad en los meses de octubre a dic.														
		27	Difundir a la ciudadanía y al público interno las acciones institucionales enmarcadas en resaltar el código de integridad.	Anual (junio)	N/A para el periodo evaluado	La publicación de la pieza comunicativa fue programada para el mes de junio.														

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA ASESORÍA DE CONTROL INTERNO

Componente 4: Iniciativas Adicionales

		Seguimiento 1 ACI Fecha seguimiento: 30 de abril de 2026					Seguimiento 2 ACI Fecha seguimiento: 31 de agosto de 2026					Seguimiento 3 ACI Fecha seguimiento: 31 de diciembre de 2026				
Acción Estratégica	No.	Actividades Propuestas	Producto	% avance	Observaciones	Acción Estratégica	Actividades Propuestas	Producto	% avance	Observaciones	Acción Estratégica	Actividades Propuestas	Producto	% avance	Observaciones	
1	Integridad en el servicio público	1	Realizar divulgación sobre temas de prevención de la falta disciplinaria	Tres (3) Sensibilizaciones programadas Soportes: Circular de convocatoria, listas de asistencia, material fotográfico o registro de envío de material educativo.	33%	Dentro de la estrategia para la vigencia 2026 la OCDI programó realizar tres (3) sensibilizaciones en temas de prevención de la falta disciplinaria en el año (abril, junio y diciembre). En el seguimiento se evidencia presentación tema: prevención de la falta disciplinaria realizada el 08/04/2026, junto con la lista de asistencia.										
2	Acceso a la información pública y transparencia	2	Implementar la estrategia de racionalización de tramites de la Entidad	Seguimiento a la Estrategia de Racionalización de Tramites/Matriz de Seguimiento	N/A para el periodo evaluado	La periodicidad programada para esta estrategia por parte de la SDAE es semestral. Para el primer seguimiento no se anexa evidencia, será evaluada en el 2do seguimiento.										

Consolidado del estado de las actividades por componente:

Componente	Total Actividades por componente	Primer Seguimiento (Actividades Evaluadas que Aplican en Primer periodo)			
		Zona Baja	Zona Media	Zona alta	N/A
		0% a 59%	60% a 79%	80% a 100%	Para Periodo evaluado
1. Gestión del Riesgo	7	5	-	1	1
2. Redes y Articulación	1	1	-	-	-
3. Cultura de la Legalidad y Estado Abierto	27	12	1	1	13
4. Iniciativas Adicionales	2	1	-	-	1
Total	37	19	1	2	15

Nota: Para la evaluación del presente informe, únicamente se tendrán en cuenta las actividades desarrolladas en el periodo comprendido entre **enero y abril de 2026**.

Elaborado por: Janneth Bohórquez Chávez - Profesional Universitario
Revisado por: Andrés Méndez Jiménez/ Asesor de Control Interno